

## Programa Acceso Comunitario a la Justicia

### Módulo Ciudadanía

#### Introducción

El Programa de Acceso Comunitario a la Justicia tiene como objetivo impulsar, desde el Consejo de la Magistratura, acciones que favorezcan el acceso a la justicia de la población en condiciones de vulnerabilidad de la Ciudad de Buenos Aires; es por ello que nuestra tarea se aboca a que cada vecinx sepa cómo y dónde ejercer su participación en los diferentes espacios en los que se desenvuelve a diario, ya sea en su contexto familiar, en el colegio, en el trabajo, en el barrio, etc.

Un ciudadanx es miembro de una comunidad política y la condición de miembro de dicha comunidad se conoce como **ciudadanía** lo cual conlleva una serie de deberes y de derechos.

Es importante poder transmitir que cumpliendo con nuestras obligaciones ciudadanas, informándonos sobre los temas que están en discusión en la sociedad, buscando y demandando que nuestros derechos sean garantizados, ejercemos nuestra ciudadanía.

Entre **los derechos** más importantes se destacan los de participación de la vida en sociedad y los de participación política como el derecho al voto, expresión de las democracias representativas predominantes en el mundo.

Así también, entre **los deberes** se destacan la obligación de respetar los derechos de lxs demás, de contribuir al bien común y respetar los valores predominantes -que incluyen el sentido de justicia y de equidad-, y otros que contribuyen a afirmar la tésitura social y la paz. En ese sentido, tanto más democrática es una sociedad cuanto más incluyente, es decir, cuanto más ciudadanos plenos la conforman.

#### **¿Qué es el acceso a la justicia y qué es el acceso a Justicia?**

*El acceso a la justicia es un derecho fundamental que tienen todas las personas a utilizar las herramientas y mecanismos legales para que se les reconozcan y protejan sus derechos.*

*El Acceso a justicia es más amplio ya que incluye una gran variedad de soluciones alternativas de conflictos. Las políticas judiciales deben garantizar estas soluciones a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad ofreciendo métodos para encontrar métodos de solución de disputas sin necesidad de la apertura de un proceso judicial.*

### El Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Los jueces y las juezas son lxs encargadxs de controlar que se cumplan las garantías constitucionales, juzgan los casos llevados a su análisis y, en caso de corresponder, homologan aquellas soluciones alternativas de conflictos.

#### **En el Poder Judicial de la Ciudad intervienen tres instancias en sus dos fueros**

##### **Juzgados**

En el ámbito de la Ciudad, funcionan dos fueros:

- Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo
- Penal, Contravencional y de Faltas
- Cada uno cuenta con Cámara de Apelaciones y Juzgados de Primera Instancia

## Justicia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas

- Interviene ante la infracción a una norma, que según el nivel de gravedad, procedimiento y sanción, se denomina **delito, contravención o falta**.
- Tres Juzgados de este fuero imparten **justicia en materia penal juvenil**

## Justicia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo

- Interviene en *causas donde lxs ciudadanxs reclaman, una vez agotada la vía administrativa, el incumplimiento de la autoridad loca, en la CABA es el GCBA.*
- Interviene en causas *tributarias*, originadas por el incumplimiento en el pago de un impuesto, tasa o contribución por parte de un/a ciudadano/a
- Seis Juzgados de este fuero imparten **justicia en materia de relaciones de consumo**

1

La Justicia de la Ciudad de Buenos Aires se organiza en tres instancias:

### Juzgados de Primera Instancia:

- Un juez o una jueza interviene y resuelve la disputa.
- La sentencia puede ser revisada cuando una de las partes no esté conforme con lo resuelto, esto se materializa a través de un recurso de apelación.

### Cámara de Apelaciones:

- Tres jueces/juezas revisan la sentencia de primera instancia, cuando se haya interpuesto un recurso de apelación.
- Lo resuelto por la Cámara puede ser revisado por el Tribunal Superior de Justicia.

### Tribunal Superior de Justicia

- Cinco jueces/juezas revisan lo resuelto por la Cámara de Apelaciones.
- Interviene de forma "originaria", esto es, sin pasar la causa por las instancias inferiores, en casos de conflictos entre los poderes de la Ciudad, materia electoral y de partidos políticos.

## MINISTERIO PÚBLICO

Es parte del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y esta integrado por 3 Organos diferentes e independientes entre si, a saber:

1. Ministerio Público Fiscal
2. Ministerio Público de la Defensa
3. Ministerio Público Tutelar

## MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - FISCALÍA

### Lxs Fiscalxs:

- ☞ Impulsan y dirigen la investigación de las contravenciones y delitos,
- ☞ Formulan su acusación ante los/ las jueces y juezas,
- ☞ Proponen soluciones alternativas a los conflictos.

### ¿Qué se puede denunciar en la Fiscalía?

- ☞ Delitos
- ☞ Contravenciones
- ☞ Faltas

A modo de ejemplo:



¿Dónde se denuncia? Las denuncias en fiscalía pueden hacerse por los siguientes medios:

- Por teléfono: 0800 333 47225
- Por correo electrónico: [denuncias@fiscalías.gob.ar](mailto:denuncias@fiscalías.gob.ar)
- On line: [fiscalias.gob.ar](http://fiscalias.gob.ar)
- Presencial: en las Unidades de orientación y denuncia UOD o a través de las Comisarias de la Ciudad, que, una vez realizada elevarán el sumario al MPF.

### ¿Qué debo tener en cuenta para denunciar?

- Las denuncias pueden ser **anónimas** o **identificadas**.
- Si la **denuncia online** es **identificada** debe permitirse la **geolocalización**. Esto ayudará a la investigación del hecho denunciado.
- En caso de precisar asistencia **URGENTE** dirigirse a la **comisaría** o comunicarse al **911**
- La **denuncia anónima** será válida aunque el emisor no se identifique, pero en este caso no podrá seguir el trámite de la misma ni formar parte del proceso.
- Si el/la denunciante se identifica, se le notificará estado y del avance del caso.



LA FALSA DENUNCIA ES UN DELITO PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL

## MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA -DEFENSORÍA-

Tiene como función garantizar el derecho de defensa, así como también asegurar el acceso gratuito a la justicia. La Defensoría busca garantizar y proteger, entre otros, los siguientes derechos humanos a:



El Ministerio Público de la Defensa cuenta con Direcciones y Programas especializados en:



La **atención presencial** se encuentra **CENTRALIZADA** en:  
Avenida de Mayo 654 P.B.  
Lunes a Viernes 10 a 15 hs.

### ¿Cuándo puedo acudir al Ministerio Público de la Defensa?

- ✓ Cuando el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires vulnera tus derechos a:
- ✓ Contar con un servicio de salud pública,
- ✓ Tener un sistema de educación pública inclusivo (que garantice vacantes a todxs lxs niñxs de la Ciudad),
- ✓ Habitar una vivienda digna en zona urbanizada,

En caso de ser investigado por un contravención, falta o delito **juzgado por jueces de la Ciudad**, estando detenido o acusado el MPD te designa un Defensor Oficial

## MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR – ASESORÍA TUTELAR-

Garantiza el acceso de niños, adolescentes y personas con padecimiento en su salud mental el acceso a la justicia, el respeto, la protección, promoción y satisfacción de sus derechos y garantías.

<p><b>ORIENTA</b></p>  <p>en el ejercicio de los derechos.</p>	<p><b>PROMUEVE</b></p>  <p>el acceso a la justicia.</p>	<p><b>ASESORA</b></p>  <p>en el cumplimiento de las garantías en juicios y procesos legales.</p>	<p><b>PROTEGE</b></p>  <p>los derechos de NNyA y personas usuarias de los servicios de salud mental.</p>
---	--	---	---

Cuenta con oficinas de atención al público que brindan información sobre derechos y los distintos mecanismos de acceso a la justicia.

<p><b>Mataderos - Liniers</b></p> <p>Coronel Cárdenas 2707 / 15 Lu. a Vi. de 9 a 16 hs. Tel. 4686-5872/6102/6190/6195 15-3697-5110 oad-mataderos-liniers@mptutelar.gob.ar</p>	<p><b>Soldati - Pompeya</b></p> <p>Varela 3301/09 Lu. a Vi. de 9 a 16 hs. Tel. 4919-5908/5725/6075 15-3697-5963 oad-soldati-pompeya@mptutelar.gob.ar</p>	<p><b>Flores</b></p> <p>Estación Saguier / Plaza de los Virreyes, Línea E. Local 2. Lu. a Vi. de 9 a 16 hs. 15-3702-5007 oad-flores@mptutelar.gob.ar</p>
<p><b>La Boca - Barracas</b></p> <p>Av. Alte. Brown 1250 Lu. a Vi. de 9 a 16 hs. Tel. 4302-1621/2853 15-4971-7181 oad-laboca-barracas@mptutelar.gob.ar</p>	<p><b>Palermo</b></p> <p>Beruti 3457 Lu. a Vi. de 9 a 16 hs. Tel. 5778-0290 / 5778-0301 15-4048-8991 oad-palermo@mptutelar.gob.ar</p>	<p><b>Equipo Común de Intervención Extrajurisdic.</b></p> <p>Paseo Colón 1333 6º piso Lu. a Vi. de 8 a 18 hs. (Fax) 5299-4400 interno 4776 ecie-mpt@mptutelar.gob.ar</p>



**Es importante reservar turno en la PÁGINA WEB para ser atendido por un operador**

The screenshot shows a web form for booking appointments. It includes fields for 'Tus datos' (mobile phone number, email, name, and address), a dropdown for 'Servicio' (with options like 'ACCESO A LA JUSTICIA', 'ALIMENTOS', 'EDUCACION', etc.), and fields for 'Fecha' and 'Hora'. A 'AGENDAR' button is at the bottom. A sticky note is overlaid on the form with the text: 'MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR 0800-122-7376 www.mptutelar.gob.ar 15.7037.7037'.

## REGISTRO CIVIL – CABA

El Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas es el responsable de la inscripción de todos los hechos y actos jurídicos que den origen, alteren o modifiquen dicho estado y/o capacidad. Pueden solicitarse partidas inscriptas en la Ciudad de Buenos Aires de:

- ✓ Nacimientos
- ✓ Matrimonios
- ✓ Defunciones
- ✓ Uniones convivenciales
- ✓ Certificados de convivencia
- ✓ Rectificación de partidas
- ✓ Reconocimiento paternidad

### ¿Cómo realizo estos trámites?

- Se solicitan a través de la página web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- Se envían por correo electrónico solo a casillas **Gmail, Hotmail o Yahoo**.
- **Las partidas demoran 15 días hábiles**. Si el pedido es **urgente** demora 72 hs.

### ¿Los trámites son gratuitos?

- Si la partida que se solicita es para presentar en Educación, ANSES o tramitar el DNI **el trámite es GRATUITO**, de lo contrario deberá abonarse.
- Los trámites que requieran una búsqueda (del Tomo, Acta, Año y/o Sección) **tiene un costo** así como también los que sean **Urgente**.

### ¿Cómo se abona?

Efectivo en Rapipago u Online, con tarjeta de Crédito.

Ante cualquier inquietud sobre los trámites en el Gobierno de la Ciudad,  
comunicarse al **147**

## Programa Ciudadanía Porteña -con todo derecho- del GCBA

Se trata de un acompañamiento económico a familias en situación de vulnerabilidad social para garantizar el acceso a productos de primera necesidad.

**El requisito para el ingreso al programa es que el titular tenga como mínimo 2 años de residencia en la Ciudad de Buenos Aires.**

La inscripción al programa se realiza en el Servicio Social Zonal (sede central)

- ✓ Dirección: Salguero 979
- ✓ Teléfonos: 4867-6997 / 6902 / 6941
- ✓ Atención: lunes a viernes de 9 a 15

Además de las sedes centrales del programa, también pueden realizarse consultas, pedir turnos y actualizar documentación del hogar en los **servicios sociales zonales descentralizados** de lunes a viernes de 9.30 a 15.30

### Servicio Social Zonal 1

- [Piedras 1277, San Nicolas.](#)
- 4361-3590.
- [sszonal1@buenosaires.gob.ar](mailto:sszonal1@buenosaires.gob.ar)

### Servicio Social Zonal 3

- [Avenida San Juan 2353, San Cristobal.](#)
- 4308-0289.
- [sszonal3@buenosaires.gob.ar](mailto:sszonal3@buenosaires.gob.ar)

### Servicio Social Zonal 4 Este

- [Coronel Salvadores 799, La Boca.](#)
- 4303-1393.
- [sszonal4este@buenosaires.gob.ar](mailto:sszonal4este@buenosaires.gob.ar)

### Servicio Social Zonal 7

- [Yerbal 2457, Flores.](#)
- 4613-5513.
- [sszonal7@buenosaires.gob.ar](mailto:sszonal7@buenosaires.gob.ar)

### Servicio Social Zonal 8

- [Avenida Fernandez de la Cruz 4214, Villa Lugano.](#)
- [sszonal8@buenosaires.gob.ar](mailto:sszonal8@buenosaires.gob.ar)

## Asignación Universal por hijx

Es una asignación mensual por cada hijo menor de 18 años o hijo con discapacidad, sin límite de edad. La cobra uno solo de los padres, priorizando a la mamá. Le corresponde a la madre o padre que viva con los menores que esté en alguna de las siguientes situaciones:

- ✓ Desocupado.
- ✓ Trabajadora o trabajador no registrada/o sin aportes).
- ✓ Trabajadora o trabajador del servicio doméstico.
- ✓ Monotributista social.
- ✓ Inscripta/o en Hacemos Futuro, Manos a la Obra y otros programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

### Requisitos:

- ✓ De las madres/padres de la hija/o: Ser argentinos, residir en el país y tener DNI. Si son extranjeras/os o naturalizadas/os, tener 2 años de residencia y DNI.
- ✓ De la hija/o: Ser menor de 18 años. No hay límite de edad en caso de hija/o con discapacidad. Ser soltera/o.

### Documentación:

- ✓ DNI
- ✓ Certificado o partida de nacimiento de la hija y/o hijo
- ✓ Certificado de matrimonio, unión civil o convivencia
- ✓ Si la madre o padre que está a cargo de la niña o niño no es quien está cobrando la Asignación Universal puede realizar el reclamo.

## TARJETA ALIMENTAR

Es un instrumento que entrega el Estado Nacional para que todxs accedan a la canasta básica alimentaria.

- ✓ Se otorga a madres y/o padres con hijxs de hasta 14 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijx (AUH).
- ✓ También se otorga a embarazadas a partir de los 3 meses que cobran la asignación por embarazo, personas con discapacidad que reciben la AUH. Madres con 7 hijos o más que perciben Pensiones No Contributivas.
- ✓ Su implementación es automática por lo que no hace falta realizar ningún trámite.
- ✓ No reemplaza a la AUH
- ✓ Puede consultarse a través de Mi Anses

## MONOTRIBUTO SOCIAL

Dirigido a:

- ✓ Trabajadorxs de la actividad económica independiente
- ✓ Trabajadorxs en relación de dependencia que perciban un salario bruto inferior al haber previsional mínimo
- ✓ Trabajadorxs que forman parte de una cooperativa de trabajo

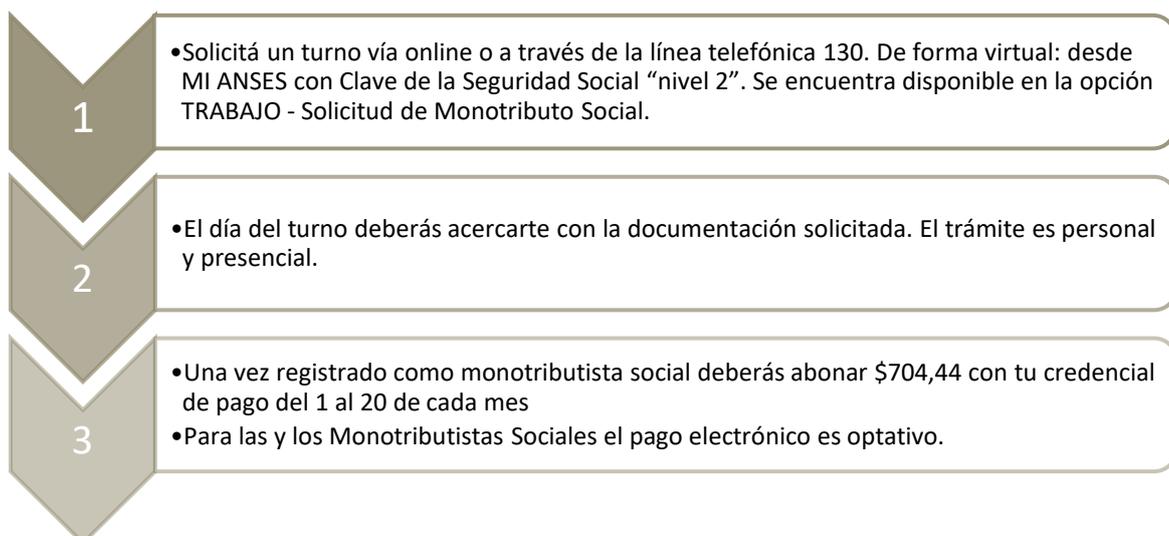
Es compatible con:

- ✓ Asignación Universal por Hijo
- ✓ Asignación por Embarazo
- ✓ Jubilaciones y Pensiones mínimas
- ✓ Programas de Inclusión social

Obra Social:

- ✓ La elección se realiza al momento de la inscripción
- ✓ El/la titular puede incorporar al grupo familiar primario (cónyuge, concubinx, hijx solterx menor de 21 años.
- ✓ Para adherir a otro miembro del grupo familiar primario debe registrarse la relación familiar en ANSES.

¿Cómo es la inscripción?



### Más información

Teléfono: **0800-222-3294 / (54-11) 4320-3327**  
Correo electrónico: **reclamosms@desarrollosocial.gob.ar**

## **PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO**

Son servicios brindados por el Estado o por organizaciones no gubernamentales que se encargan de dar información, responder consultas y sugerir pasos a seguir en cuestiones judiciales. En algunos casos, también representan al/la ciudadano/a en una mediación o juicio.

El objetivo de estos servicios es hacer valer el derecho de los/as ciudadano/as y su defensa.

### **ASOCIACIÓN DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE BUENOS AIRES**

Uruguay 845 - Piso 3. Tel.: 4371-8869 Int. 105 / 4371-9529/9533

[www.aaba.org.ar](http://www.aaba.org.ar) / [info@aaba.org.ar](mailto:info@aaba.org.ar)

Lunes a jueves de 13:30 a 15 hs. Entrega de turnos para el mismo día a partir de las 12:30 hs.

Asesoramiento jurídico gratuito.

### **DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR**

147 y/o 0800-999-2727

[www.buenosaires.gob.ar/defensaconsumidor](http://www.buenosaires.gob.ar/defensaconsumidor)

Lunes a viernes de 7:30 a 19:30 hs.

### **SERVICIO DE PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD**

Av. Córdoba 1235. Tel.: 4815-2353 / 4815-1787

<https://www.buenosaires.gob.ar/procuracion/patrocinio-gratuito>

Lunes a viernes de 9 a 15 hs.

### **PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO DE LA UNIVERSIDAD DE BELGRANO**

Av. de los Inmigrantes 1950 - Piso 1 - Oficina 115. Tel.: 4511-8171

[ravizza.patricia@comunidad.ub.edu.ar](mailto:ravizza.patricia@comunidad.ub.edu.ar)

Lunes a viernes de 8:15 a 12:30 hs. Asesoramiento jurídico integral.

Patrocinio jurídico en temas de familia.

### **COMUNA Nº 4 - ASESORAMIENTO JURÍDICO Y PATROCINIO GRATUITO**

Suárez 2032. Tel: 4301-6679/4628

Lunes y miércoles de 8 a 12 hs.

### **CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO DE LA UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES**

Hidalgo 775. Tel. 4905-1122/1138

<http://abogacia.maimonides.edu/vinculacion-ciudadana/consultorio-juridico-gratuito/>

Lunes a viernes de 14 a 20:30 hs. Pedir turno previamente.

### **OFICINA MULTIPUERTAS**

Lavalle 1220 - PB y Av. de los Inmigrantes 1550 – PB- Oficina 33. Tel.: Oficina Lavalle: 4379-1200

int. 1091y Tel.: Oficina Inmigrantes: 4130-6599

<https://www.buenosaires.gob.ar/guiajuridicagratis/oficina-multipuertas>

Lunes a viernes de 8 a 13:30 hs.

### **FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (FARN)**

Sánchez de Bustamante 27 – Piso 1. Tel.: 4865-1707 int. 163

[info@farn.org.ar](mailto:info@farn.org.ar) / [www.farn.org.ar](http://www.farn.org.ar)

Lunes y jueves de 10 a 12 hs. Asesoramiento ambiental.

### **CLÍNICA SOCIO JURÍDICA DE LA COMISIÓN ARGENTINA PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES (CAREF)**

Av. J. B. Alberdi 2236. Tel.: 4613-6162/4992  
repcion@caref.org.ar / <https://www.caref.org.ar/servicio-social/>  
Lunes y jueves de 10 a 18 hs. Asesoramiento y atención jurídica a migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

#### PROGRAMA "ASISTIR" DEL MINISTERIO DE TRABAJO

25 de Mayo 645 – PB. Tel.: 4310-5786/5959 / Whatsapp 54-9-11-3902-2639

(CABA)

asistir@trabajo.gob.ar / <https://www.argentina.gob.ar/solicitar-asesoramiento-juridico-gratuito-para-trabajadores-y-trabajadoras-asistir>

Lunes a viernes de 9 a 12 hs. Asesoramiento laboral en etapa de conciliación y patrocinio laboral.

#### CENTRO DE ASESORÍA LEGAL Y ACCIÓN CIUDADANA (ALAC) FUNDACIÓN PODER CIUDADANO

Piedras 547 – PB. Tel.: 011 4331-4925 / 0800-222-2684 / 15-5120- 7659

centroalac@poderciudadano.org / <http://poderciudadano.org/>

Lunes y jueves de 16 a 18 hs. Asesoramiento y patrocinio presencial.

Asesoramiento y patrocinio telefónico: 0800-222-2684 / 4331-4925 Lunes a viernes de 10 a 18 hs.

#### CONSULTORIO Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UBA

Sede Tribunales (Palacio de Justicia) - Talcahuano 550 - Piso 8. Tel.: 5287-7181/7182

Lunes, martes, jueves y viernes de 8 a 17 hs.

Sede Facultad de Derecho UBA - Av. Figueroa Alcorta 2263. Tel. 5287-7014/7015

practicaprof@derecho.uba.ar / <http://www.derecho.uba.ar/institucional/>

depto\_pracprofesional\_consultorio\_y\_patrocinio\_juridico\_gratuito

Lunes a viernes de 8 a 19 hs.

#### MEDIACIONES COMUNITARIAS - DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, REGISTROS Y MEDIACIÓN

Av. Regimiento de Patricios 1142

Encontrar oficina más cercana: <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/-mediacion-comunitaria>

Lunes a viernes de 9:30 a 16:30 hs.

#### CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

Uruguay 412 - Piso 2. Tel.: 4379-8700 int. 249

cons.juridico@cpacf.org.ar / [https://www.cpacf.org.ar/guia\\_servicios.php](https://www.cpacf.org.ar/guia_servicios.php)

8:30 a 16 hs. Entrega de números: 8:30 hs. Materias civil, penal y

previsional (no incluye reajustes previsionales).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Balcarce 362 - Piso 4. Tel.: 4342-2042/9480

Lunes a viernes de 9:30 a 17 hs.

Av. Piedra Buena 3280 - Piso 1. Tel.: 5030-9740 int. 1210

Lunes a viernes de 9:30 a 16:30 hs.

dgmuj@buenosaires.gob.ar / <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollo-humanoyhabitat/mujer>

Línea 144. Atención a víctimas de violencia de género (Atención las 24 hs.

los 365 días del año).

## CENTRO DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Balcarce 562 - Piso 1. Tel.: 4331-3432

Lunes a viernes de 9 a 18 hs.

## ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

Av. San Juan 2353 - PB

[centroatenciondelavictima@buenosaires.gob.ar](mailto:centroatenciondelavictima@buenosaires.gob.ar) /

<https://www.buenosaires.gob.ar/atencionyasistenciaalavictima/centro-de-atencion-y-asistencia-la-victima>

Lunes a viernes de 9 a 15 hs.

## CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL, ASESORÍA LEGAL POPULAR (CISALP)

Piedras 482 - Piso 4 / Olavarría 601. Tel: 4331-9331

[http://www.derecho.uba.ar/institucional/depto\\_pracprofesional\\_consultorio\\_y\\_patrocinio\\_juridico\\_gratuito](http://www.derecho.uba.ar/institucional/depto_pracprofesional_consultorio_y_patrocinio_juridico_gratuito)

Martes y viernes de 16 a 18 hs. Derechos económicos, sociales y culturales (centrado especialmente en hábitat, vivienda y salud), así como la restitución de derechos vulnerados en niños, niñas y adolescentes.

## CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Línea 102

<https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya>

Atención las 24 hs. los 365 días del año. Servicio de asesoramiento sobre los derechos de los chicos y chicas de la Ciudad de Buenos Aires.